CARPETA EJERCICIO Nº. 79.-

Expediente Nº 38632/4.-

Inidado en Bienes Raíces.-
El 24 de setiembre de 1963.-
ASUNTO : CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "DR.MIGUEL C RUBINO" DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA, Ref.:Solicitud de islas del Embalse de Bonete.-

.............

Pando, 17 de setiembre de 1963.-
Señor Jefe de la Sección Bines Raíces de UTE
Ing. Agr. Raúl Ranoyra Alonso.-
De nuestra consideración :-

Dentero de los cometidos del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel Rubino", ocupa lugar preferente en estos momentos la lucha contra la fiebre aftosa. Esta campaña requiere un rigoroso control de las vacunas utilizadas, y para ello esnecesario desponer de bovinos vírgenes y resguardados de posibles contaminaciones.-

A tales fines consideramos que algunas islas del lago de Rincón del Bonete, reunen suficiente garantía de aislamiento. La cesión de las islas Nº 5, 6, 8, 9 y 10, para depósito de animales de experiencia, constituiría una invalorable contribución de UTE a la campaña sanitaria que emprende el páis y en tal sentido nos dirigimos a Ud. solicitándole asesoramiento referente a las condiciones agrológicas y a la posibilidad de disponer de las mismas sin que interfiera en los planes de forestación del Ente.- En espera de vuestra valiosa opinión, solaludá muy atte.,

Joaquín de Freitas
Director.-

..............

Montevideo, setiembre 30 de 1963.-

Señor Gerente de la División Servicios Generales :
El centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C.Rubino",dependencia del Ministerior de Ganadería y Agricultura de la Repúblida solicita la cesión en usufructo de algunas islas del Embalse del Río Negro en Rincón del Bonetê, para establecer allí una Estación Experimental de lucha antiastósica, por reunir estas islas características que las hacen inmejorables en cuanto a su ubicación y a su aislamiento.
Corresponde informar que estas islas, Nros. 5, 6, 8, 9 y 10 que toralizan un área de 409 Hs están incluídas en la primer estapa de forestación del embalse de Bonete, y que por su carácter agrológico, su proximidad a la Central Hidráulica, su fácil acceso, etc., que hacen de ellas un lugar que reune condiciones para turismo o esparcimiento, se pensaba hacer una forestación con características apaisadas, de macizos, bosquetes, rodales, ete que la vez que cumplieran con las condiciones protectoras y eventualente de algun rendimiento, brindarán tambien otros beneficios. Adjunto plano 508.-
El destino para el cual se solicitan estas islas es de verdera significación y relevancia en el concierto de la economía nacional y ade-

.........//más no interfiere en nuestros proyectos forestales, qu... cumplirse en su casi totalidad.- -.

Esta Oficina informa al Señor Gerente, que ademés, la situación a... tuál de las islas que se piden es la siguiente:

Se enccuentran con ganados a pastoreo propiedad de la firma Noguila Hnos. que como todos los pastoreos es din plazo, pero que estando destinadas a ser forestadas ya se ha iniciado el trámite para su desalojo, trámite judicial, el que una vez decretado por la jusricia habrá que esperar el momento oportuno en que desciendan las aguas del embalse para poder hacer el retiro de los animales. Por otra parte el señor Alfonso Naguila, integrante de la firma Naguila Hnos. ha manifestado que por un preaviso prudencial y siempre que las condiciones del embalse lo permitieran retira su hacienda y deja a la UTE en posesión de estos predios.

Por lo expuesto sugerimso al sñor Gerente, salvo su mejor opinión, acceder a ello solicitado poniendo en conocimiento del Ministerio de Ganadería y Agricultura la situación actual de las islas y manifestándole que una vez desalojadas por los señores Naguila Hnos. se hará entrega de las mismas al Centro de Investigaciones "Dr. Miguel Rubino" en las condiciones que se determinarán oportunamente.-

Saluda a Ud. muy atte.,

Ramón Gutierres Carbonell
Jefe Agrimensor.-

.........

Montevideo, 14 de octubre de 1963.-

Atento a que se trata de la utilización de islas dentro del Embalse de Rincón del Bonete, pase a la Gerencia de la División Usinas estimándole se sirva emitir opinión sobre este asunto.-

Ing. Pedro Ponseti
Sub-Jefe Div. Ser. Gener.

.........

Montevideo, 18 de octubre de 1963.-

Informe el Departamento de Generación de Energía.-

José Eugenio Gil
Ger. Div. Usinas.-

.........

Montevideo, 25 de octubre de 1963.-

Informe Ingeniero Jefe de Centrales Hidroeléctricas.-

Ing. JACOBO MENDITEGUY
Ingeniero Jefe de Departamento
de Generación de Energía

..//.. -

Rincón del Bonete, 14 de noviembre de 1963.-

Sr. Ingeniero Jefe de Centrales Hidroeléctricas.-

La utilización de las islas solicitadas por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Dr. Miguel Rubino" no afectan a esta Sección, por lo que nos remitimos al informe presentado por la Sección Bienes Raíces. Pero es necesario aclarar algo que creemos haya áido una omisión del mismo.

La isla Nº 8 está cedida a la Cooperativa Rincón del Bonete (C.O.R.I.B.O) por R 57.-129626 del 11 de abril de 1957. Como es de su conocimiento, dicha Cooperativa, constituida por funcionarios de U.T.E. de la zona, desarrolla una actividad de gran significación, que ha permitido solucionar en forma definitiva el abastecimiento de leche a nuestra población, así como productos de huerta y cerdos, que se hallan en una avanzada etapa de evolución. Actualmente se ha encarado, siempre con las miras puestas en la solución de los problemas vitales que representa la residencia en la zona, el abastecimiento de carne. En oportunidad de una encuesta efectuada entre los pobladores en mayo de este año, se reiteró la deficiencia del servicio de carnicería, de lo que se dió cuenta por Expediente Nº 169285 del 8 de noviembre de 1962 donde a su vez se informó de la posibilidad dé que C.O.R.I.B.O. se hiciera cargo del mismo. Con esa finalidad la Cooperativa ha comprado un lote de 24 novillos jóvenes, que ha llevado a criar a la isla Nº 8, único lugar disponible, así como todos los terneros que se van obteniendo en el tambo por reproducción. Se comprende entonces la imposibilidad de ceder dicha isla, pues no se dispone de otro lugar para el pastoreo de esos animales. La intención de C.O.R.I.B.O. de solucionar el abastecimiento de carne, que ha significado hasta ahora un esfuerzo económico importante, quedaría anulada en caso de tener que desprenderse de los animales.

Creemos que la solución estaría en cederle a C.O.R.I.-B.O. otro campo, de los que la U.T.E. tiene arrendados en las proximidades de la Represa, lo cual, además de permitir los estudios de interés nacional que se propone realizar el Instituto "Dr. Miguel Rubino", permitiría concretar dos aspiraciones inmediatas de la Cooperativa :

----- 1).- Instalación de carnicería.-

..//

——— 2).- Ampliar su producción en todos los rubros, a fin de ir entendiendo sus beneficios a los funcionarios que reciden en Paso de los Toros. En la actualidad existe gran interés por parte de muchos funcionarios, pero la falta de campo impide su abastecimiento y por lo tanto su ingreso a la Cooperativa.

A tales efectos el predio mas apropiado sería el Padrón 1457, 3a. Sección Judicial de Durazno, de 213 Ha, a arrendado al Sr. Siul CABEZUDO o, en su defecto, el Padrón 2099, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, cedido para pastoreo al Instituto Geográfico Militar, de 127 Ha. Cabe destacar, en el primer caso, la conveniencia de que ese predio esté ocupado y vigilado por los propios funcionarios de U.T.E., por la inconveniencia que significa la instalación de particulares en el mismo predio donde está emplazada la Central.

En resumen, esta Sección expresa :

1ª.- De acuerdo con el informe de la Sección Bienes Raíces, salvo la omisión de no haber indicado la situación de la isla Nª 8.-

2ª.- La necesidad de dar un tiempo prudencial para que la Cooperativa Rincón del Bonete retire los animales, mientras se le otorgue, en las mismas condiciones establecidas por R 57.-129626, uno de los predios anteriormente citados.-

Saluda a Ud. atentamente,

JD/dvm.-

ING. JULIO DELACOSTE
JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE